BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XV - TOMO XII • LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 1999 • NUMERO 245

SUMARIO

I. – DISPOSICIONES GENERALES

	Página
Orden Ministerial número 273/1999, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva Organización y Cometidos del Centro de Instrucción de Seguridad Interior de la Armada	10.287
Orden Ministerial número 276/1999, de 3 de diciembre, de creación y uso, por parte del Personal de las Fuerzas Armadas, del Distintivo del Título de Especialista Criptólogo	10.288

III. – PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	10.289
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	10.290
PERSONAL CIVIL	10.290
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• Militares de Complemento. Escala Superior de Oficiales	10.290
EJERCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• Oficiales Generales	10.291
• Escala Superior de Oficiales	10.291
• Escala de Suboficiales	10.293
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• Escala de Suboficiales	10.294
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• Cuerpo Eclesiástico	10.294
VARIOS CUERPOS	10.294
MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA	10.295
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
• Escala Superior de Oficiales	10.295
CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA	
• Escala Superior de Oficiales	10.295
CUERPO DE INTENDENCIA	
• Escala Superior de Oficiales	10.296
• Militares de Complemento	10.296
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• Escalas Especiales, Modalidad «B»	10.296
MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA	10.296
EJERCITO DEL AIRE	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• Escala de Suboficiales	10.298
MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA	10.299

IV. – ENSEÑANZA MILITAR

	Página
ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO	10.300
• Resource Management Education Program Course/P&O (C-30-A) en Alemania para Personal del Ejército del Aire (7G20)	10.300
• Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (RAC) del Ministerio de Defensa (42009 2000 001)	10.300
• Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (42009 1999 004)	10.303
• Curso de Aseguramiento de la Calidad del Software (42027 1999 001)	10.303
• I Curso Conjunto de Análisis de Señales COMINT (42030)	10.303
• Curso de Técnicas de Gasto Contractual (46102 2000 001)	10.303
• 80 Curso Aptitud de Buceador Elemental para Personal de la Armada y Otros Ejércitos (61601)	10.303
• Cursos de Révalida de Calificaciones y Aptitudes de Buceo para Personal de la Armada (61315) ..	10.306
• 66 Curso de Vuelo Instrumental en Helicópteros, para Personal de Varios Ejércitos y Guardia Civil	10.306
• 107 Curso de Plegado de Paracaídas y Preparación de Cargas	10.306
ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION	10.307

ANEXO RETRIBUCIONES

BOD

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid
Teléfono 91 395 50 00
Ext.: 2514 (Dirección); 4214 (Anuncios); 2755 (Librería de Defensa)

Suscripciones: Juan Ignacio Luca de Tena, número 30
Teléfono 91 320 25 00. Ext.: 4003 Fax: 91 320 44 38

Confecciona e imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa
Darío Gazapo, 8 Teléfono 91 518 10 95

ISSN 0213-2753 NIPO 076-99-001-4 Depósito Legal: M-2551-1985

DESPACHO DE VENTA AL PUBLICO:
LIBRERIA DE DEFENSA.
C/. Pedro Teixeira, 15 - planta baja 28071 Madrid

	PRECIO	IVA*	G. ENVIO	TOTAL
NUMERO SUELTO	40	2	–	42
SUSCRIPCION ANUAL				
España (sin envío)	8.500	340	–	8.840
España	8.500	340	3.244	12.084
Extranjero	8.500	–	14.326	22.826
Extranjero (avión)	8.500	–	31.895	40.395
ANUNCIO (Línea o espacio en blanco)				
Ordinario	158	25	–	183
Urgente	249	40	–	289

(Orden Ministerial 107/1993, de 17 de noviembre y Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998).
El importe de los pedidos de números sueltos se incrementará en el gasto de envío establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla

I. – DISPOSICIONES GENERALES

ESCUELAS Y CENTROS DOCENTES DE LA ARMADA

Orden Ministerial número 273/1999, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva Organización y Cometidos del Centro de Instrucción de Seguridad Interior de la Armada.

Los Centros de Instrucción y Adiestramiento en la Armada tienen su fundamento en el Decreto de 31 de mayo de 1957 («Diario Oficial» número 136), que autorizó al entonces Ministerio de Marina a establecer el número de Centros de Instrucción y Adiestramiento que considerara necesarios.

La Orden Ministerial 4256/64, de 30 de septiembre, dispuso que el Centro de Instrucción de Seguridad Interior, además de su función docente, tendría el carácter de organismo asesor de la Marina en lo relacionado con la seguridad interior, tanto en contraincendios, como en control de averías y defensa atómica, biológica y química. Sería preceptivo su informe en los expedientes de adquisición de material y equipos de seguridad interior y las pruebas para la recepción de equipos portátiles y materiales de seguridad interior se llevarían a cabo en el Centro de Instrucción de Seguridad Interior, a excepción de los relacionados con la defensa atómica, biológica y química que se realizarían en el Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada.

Las Ordenes Ministeriales 3632/68 y 3683/68, ambas de 27 de julio, crearon la Agrupación de Adiestramiento de la Flota y el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, dependiente de la anterior. La citada Orden 3683/68 estableció asimismo las funciones de los Centros de Instrucción y Adiestramiento, indicando que correspondía formar profesionalmente al personal, mediante la realización de los cursos de instrucción y aptitud que se ordenen y cooperar, proporcionando sus instructores e instalaciones, a los adiestramientos en tierra de las dotaciones y equipos de los buques.

La Orden 630/13426/88, de 12 de julio, dispuso que el Centro de Adiestramiento de Seguridad Interior de la Escuela de Máquinas de la Armada se denominase Centro de Instrucción de Seguridad Interior y asumiese todas las misiones asignadas al Centro de Instrucción de Seguridad Interior del Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota. Posteriormente la Orden 632/14393/88, de 27 de julio, dispuso la supresión del Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota que traspasó sus funciones de adiestramiento al Centro de Programas Tácticos y Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, para el Grupo de Combate.

La Orden 615/16271/93, de 7 de diciembre, dispuso la creación del Centro de Evaluación y Apoyo a la Calificación Operativa con el cometido de colaborar en la consecución de la apropiada Calificación Operativa para el Combate de los buques y evaluar los resultados mediante la exhaustiva comprobación del rendimiento de los sistemas y de la dotación que los utilizan, con arreglo a la doctrina vigente.

Dada la dispersión de reglamentación existente se hace necesario dictar una disposición que refunda en un solo documento la organización, los cometidos y las relaciones orgánicas y funcionales del Centro de Instrucción de Seguridad Interior.

En su virtud y a propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

Primero.—Se aprueba la nueva organización y cometidos del Centro de Instrucción de Seguridad Interior de la Armada conforme a lo que se establece en la presente disposición.

Segundo.—El Centro de Instrucción de Seguridad Interior, encuadrado en la estructura de la Escuela de Energía y Propul-

sión de la Armada, es un órgano subordinado periférico de la Jefatura de Personal, dependiendo orgánicamente de ella a través de la Dirección de Enseñanza Naval.

Tercero.—El Centro de Instrucción de Seguridad Interior estará constituido por la Jefatura, Secretaría, Areas de: Contraincendios, Control de averías, Defensa Nuclear, Biológica y Química, Medio ambiente y Estabilidad; Coordinación de Cursos, Oficina de Normalización núm. 52 y Organo de Planificaciòn y Estudio. Dispondrá asimismo de un Grupo Operativo de Vigilancia Radiológica Ambiental y una Sección del Grupo de Auxilio Exterior de la Zona Marítima del Cantábrico.

Cuarto.—Dentro del campo de la seguridad interior sus cometidos principales serán los de la enseñanza, adiestramiento, catalogación, homologación y asesoramiento; así como, aquellas misiones que se le encomienden relativas al auxilio exterior y la vigilancia radiológica y medioambiental.

Quinto.—En el ámbito de sus competencias funcionales, el Centro de Instrucción de Seguridad Interior se relacionará a través del Comandante-Director de la Escuela de Energía y Propulsión de la Armada con los siguientes centros y organismos: Centros de Adiestramiento de Seguridad Interior, Junta de Doctrina de Máquinas, Centro de Evaluación y Apoyo a la Calificación Operativa, Arsenales, Grupos de Seguridad Operativa, Buques, Unidades e Instalaciones Navales y Organismos Civiles y Militares relacionados con la Seguridad Interior.

Disposición derogatoria única. Quedan derogadas las siguientes disposiciones:

Orden Ministerial 4256/64, de 30 de septiembre («Diario Oficial» número 225), «Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI)».

Orden Ministerial delegada 630/13426/88, de 12 de junio («BOD» número 140), «Cambio de denominación del CASI de la Escuela de Máquinas de la Armada».

Disposición final primera. Se faculta al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada a dictar las instrucciones pertinentes encaminadas a determinar en detalle la estructura orgánica, funciones y cometidos y las relaciones funcionales del Centro de Instrucción de Seguridad Interior.

Disposición final segunda. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

DISTINTIVOS

Orden Ministerial número 276/1999, de 3 de diciembre, de creación y uso, por parte del Personal de las Fuerzas Armadas, del Distintivo del Título de Especialista Criptólogo.

Al objeto de reconocer y distinguir los servicios que prestan los miembros pertenecientes a las Fuerzas Armadas en los destinos relacionados con la protección de la información, mediante técnicas y procedimientos criptológicos, se hace necesario establecer el distintivo del Título de Especialista Criptólogo.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, sobre el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas,

DISPONGO:

Primero.—Se crea el distintivo del Título de Especialista Criptólogo, que podrá ser utilizado sobre el uniforme por los miembros de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con lo establecido en la presente Orden Ministerial.

Segundo.—El derecho de uso del distintivo tiene carácter permanente.

Tercero.—El derecho de uso se adquiere mediante la realización, con aprovechamiento, del Curso de Especialidades Criptológicas, impartido por el Centro Superior de Información de la Defensa.

Cuarto.—El lugar de colocación y uso del distintivo se regirá por lo establecido en la reglamentación que sobre uniformidad exista en cada Ejército.

El diseño y descripción del distintivo es el que figura en el anexo a esta Orden Ministerial.

La compatibilidad del uso del distintivo con otros no mencionados y su prelación sobre ellos se regirá por la reglamentación particular de cada Ejército.

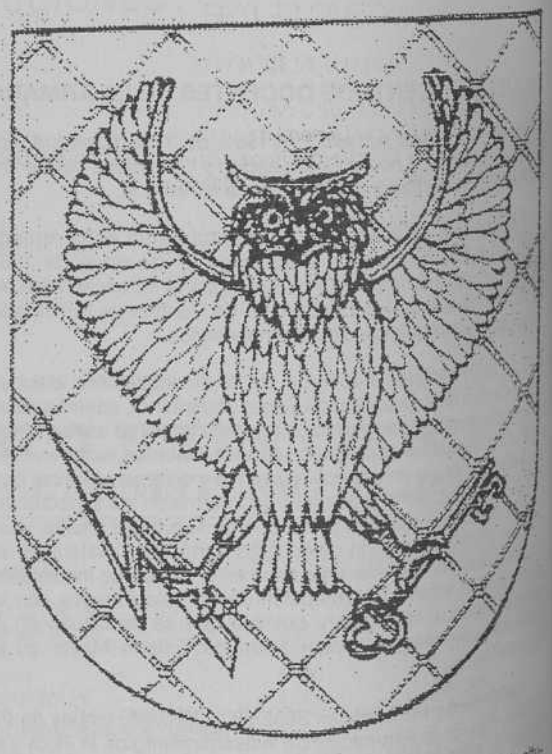
Disposición transitoria única. Se autoriza el uso de este distintivo al personal militar que, con anterioridad a fecha de entrada en vigor de esta Orden ministerial, haya finalizado, con aprovechamiento, el Curso de Especialidades Criptológicas.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

DESCRIPCION DEL DISTINTIVO



Escudo Español, de 25 mm de anchura por 30 mm de altura, siendo su lado inferior un arco de medio punto de 12,5 mm de radio. En campo de plata, una red de púpura, resaltado un mochuelo con las alas abiertas y elevadas, de doble sable (negro) animado, relevado y con el pecho de plata; sujeta un rayo de oro en su garra diestra y una llave antigua de lo mismo en la siniestra.

III. – PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

NOMBRAMIENTOS

ORDEN 430/38506/99, de 3 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Palacios Zuasti como Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Luis Palacios Zuasti. Cesa en su actual destino.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 245-1)

ORDEN 430/38507/99, de 3 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Javier Zorzo Ferrer como Jefe de Tropas y Comandante Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Tropas y Comandante Militar de Santa Cruz de Tenerife al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Javier Zorzo Ferrer. Cesa en su actual destino.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 245-2)

ORDEN 430/38508/99, de 3 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ignacio Oliver Buhigas como Director de Servicios Técnicos del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de Servicios Técnicos del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ignacio Oliver Buhigas.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 245-3)

ORDEN 430/38509/99, de 3 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez como Jefe de Estado Mayor del Mando Regional Pirenaico.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Estado Mayor del Mando Regional Pirenaico al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 245-4)

ORDEN 430/38510/99, de 3 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ángel Matellanes González como Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» I.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» I al General de Brigada del Cuerpo General de la Armas del Ejército de Tierra don Ángel Matellanes González.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

SERRA REXACH

(B. 245-5)

(Del *BOE* número 300, de 16-12-1999.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Destinos

Resolución 431/17512/99

Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra, Escala Auxiliar, en situación de reserva don Andrés Moreno Santamaría (474000/6.472.002), pasa destinado al Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (Madrid), en vacante de reserva número ET-7091-R, por el período de un año a partir del 24 de abril del 2000.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 17/1999.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/17513/99

Para cubrir la vacante de reserva de libre designación número 1562, anunciada por Resolución 431/14636/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 207).

Capitán de la Escala Auxiliar de Sanidad del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don José Arjona Rueda (2.048.430), pasa destinado con carácter voluntario a la DIGENPER - Tribunal Médico Superior de las Fuerzas Armadas, Madrid; CIU: 43G00000; CPT: 10502/01, por un período de tres años.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Nombramientos

Orden 430/17514/99, de 3 de diciembre, por la que se nombra vocal nato de la Comisión Española de Historia Militar al capitán de navío del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior de Oficiales, don José Manuel Gutiérrez de la Cámara Señán.

En virtud de cuanto determina el artículo 2.° de la Orden Ministerial número 245/1999, de 22 de octubre, por la que se reorganiza la Comisión Española de Historia Militar (CEHISMI), a propuesta del Director del Instituto de Historia y Cultura Naval, nombro vocal nato de dicha comisión al capitán de navío del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior de Oficiales don José Manuel Gutiérrez de la Cámara Señán, destinado como secretario general del citado Instituto.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

PERSONAL CIVIL

Nombramientos

Orden 430/17515/99, de 3 de diciembre, por la que se nombra vocal electivo de la Comisión Española de Historia Militar a don Jesús Cantera Montenegro.

En virtud de cuanto determina el artículo 2.° de la Orden Ministerial número 245/1999, de 22 de octubre, por la que se reorganiza la Comisión Española de Historia Militar (CEHISMI), a propuesta del Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, nombro vocal electivo de dicha Comisión a don Jesús Cantera Montenegro, profesor de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

MILITARES DE COMPLEMENTO, ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Licencia por asuntos propios

Resolución 630/17516/99

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al teniente farmacéutico don José María Mendoza Delgado (31.396.024), destinado en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Estrecho, a partir del día 2 de noviembre de 1999, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 148/1995, de 23 de noviembre.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

EJERCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

OFICIALES GENERALES

Nombramientos

Orden 430/17517/99

Cód. Informático: 1999015419.

Orden por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada, en situación de reserva, DON JOSE LUPIANI TORRES como Vocal del Consejo Rector del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra.

Nombro Vocal del Consejo Rector del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra al General de Brigada, en situación de reserva DON JOSE LUPIANI TORRES (45029687B).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Cambios de residencia

Resolución 562/17518/99

Cód. Informático: 1999015232.

Coronel de Infantería D. DIODORO CURIEL MUÑOZ (1389000/6892245), en situación de reserva en Sevilla, a petición propia, fija su residencia en Matalascañas-Almonte (Huelva). Con derecho a indemnización por traslado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Retiros

Resolución 562/17519/99

Cód. Informático: 1999015336.

En virtud de la resolución del Ministro de Defensa de 18 de noviembre de 1999 por la que se acuerda la declaración de inutilidad permanente para el servicio, ajena a acto de servicio, por insuficiencia de condiciones psicofísicas, de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, el capitán de Infantería D. JOSE MANUEL OLIVER MORA (0515000/43397009), en situación de servicio activo sin ocupar destino en Barcelona, cesa en la situación de servicio activo y pasa a retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas. Fijando su residencia en Barcelona.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de diciembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Ceses

Resolución 562/17520/99

Cód. Informático: 1999014511.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 50 apartado b), de las Normas de Clasificación y Provisión de destinos del Personal Militar Profesional (O.M. 120/93 de 23 de diciembre), cesarán en sus destinos los coroneles que a continuación se relacionan, quedando en la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en las JST,s o OT,s que para cada uno se señala:

EMPLEO	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	NOMBRE Y APELLIDOS (N.º ESCALAFON Y DNI)	U.C.O. s LOCALIDAD	FECHA DE CESE	DEPENDENCIA	OBSERV.
COR	INF	DON ANGEL MANUEL GOMEZ GUERRERO	AGLD 1 DIMZ 1	08-01-2000	JSTNOR BURGOS	
		(2022000/8710089)	CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)		CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)	
COR	ART	DON JOSE LUIS ROJO BENITO	RAMIX 94	11-01-2000	OTERPAL	
		(1921000/50138099)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)		LAS PALMAS DE G. CANARIA (LAS PALMAS)	
COR	CAB	DON JUAN ANTONIO ESTAIRE ARRAZOLA	RCLAC 9 NUMANCIA	01-02-2000	JSTPIR ZARAGOZA	
		(1929000/72010145)	ZARAGOZA		ZARAGOZA	
COR	ING	DON FRANCISCO MATEO MADRIGAL	RING 7	04-02-2000	OTERCE	
		(1975000/12180590)	CEUTA		CEUTA	

EMPLEO	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	NOMBRE Y APELLIDOS (N.º ESCALAFON Y DNI)	U C O , s LOCALIDAD	FECHA DE CESE	DEPENDENCIA	OBSERV.
COR	INF	DON FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BARBERO	TLEG 1 GRAN CAPITAN	09-02-2000	OTERMEL	
		(1702000/50392337)	MELILLA		MELILLA	
COR	INF	DON FRANCISCO J. FONCILLAS ARAGON	RCZM 64 BRCZM I	24-02-2000	JSTPIR JACA	
		(1796000/17971488)	JACA (HUESCA)		JACA (HUESCA)	
COR	ART	DON FRANCISCO J. POBLACIONES DE PASCUAL	RACA 32	03-03-2000	OTERMEL	(1)
		(1932000/37614912)	MELILLA		MELILLA	
COR	ART	DON MIGUEL ANGEL GOMEZ GABAS	RAAA 82	12-03-2000	JSTNOR AGONCILLO	
		(1852750/17169312)	AGONCILLO (LA RIOJA)		AGONCILLO (LA RIOJA)	
COR	CAB	DON FRANCISCO ARENAS CANO	RCAC 4 PAVIA	27-03-2000	JSTPIR ZARAGOZA	
		(2004500/51045540)	ZARAGOZA		ZARAGOZA	
COR	INF	DON JUAN MIGUEL MATEO CASTAÑEYRA	TLEG 2 DUQUE ALBA	14-04-2000	OTERCE	
		(2004660/42689892)	CEUTA		CEUTA	
COR	INF	DON PEDRO HERNAIZ MANUEL	CG DIMZ 1	22-04-2000	JSTNOR BURGOS	
		(1927000/13035529)	BURGOS		BURGOS	
COR	INF	DON EDUARDO ORTIZ DE ZUGASTI AZNAR	CG COMGEMEL	29-05-2000	OTERMEL	
		(2004430/373243)	MELILLA		MELILLA	
COR	ART	DON FRANCISCO VALIENTE CHASCO	RAAA 76	04-06-2000	JSTNOR	
		(2006000/17823592)	FERROL (A CORUÑA)		FERROL (A CORUÑA)	
COR	INF	DON JAIME MANUEL MARQUETA CALVO	CG COMGE BAL	30-06-2000	OTERBAL	
		(2046000/17109954)	PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)		PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	
COR	INF	DON JOSE EDUARDO BAYOD JASANADA	RILAT 3	30-06-2000	JSTNOR SIERO	
		(2004730/2826401)	SIERO (OVIEDO)		SIERO (OVIEDO)	
COR	INF	DON FERNANDO CANO VELASCO	RIMZ 2 LA REINA	30-06-2000	JSTSUR CORDOBA	
		(1880000/45044641)	CORDOBA		CORDOBA	
COR	INF	DON ALFONSO FERNANDEZ PEREZ	CG FAMET	30-06-2000	JSTCEN	
		(1741000/17805628)	COLMENAR VIEJO (MADRID)		COLMENAR VIEJO (MADRID)	
COR	CAB	DON JOSE GARCIA HERRERO	RCLAC 11 ESPAÑA	30-06-2000	JSTPIR ZARAGOZA	
		(1938000/22862202)	ZARAGOZA		ZARAGOZA	
COR	CAB	DON FRANCISCO RODRIGUEZ DE GUZMAN GARCIA	RCAC 3	30-06-2000	OTERCE	
		(1911000/70000495)	CEUTA		CEUTA	
COR	ING	DON LUIS GUERRA RECALDE	REWT 31	30-06-2000	JSTCEN	
		(2047000/13026690)	MADRID		MADRID	
COR	ING	DON JOSE ANTONIO CASTILLERO TEJEDOR	RETAC 21	30-06-2000	JSTCEN VALENCIA	
		(1852900/19794780)	MARINES (VALENCIA)		MARINES (VALENCIA)	

NOTAS:

(1) A petición propia se le concede el cambio de residencia a la plaza de Zaragoza, con derecho a indemnización por traslado forzoso de residencia, *como comprendido en el artículo 25.2* del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Destinos

Resolución 562/17521/99

Cód. Informático: 1999015254.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 43 del anexo a la Orden Ministerial 120/93, se destina al oficial que se cita al Organismo que a continuación se relaciona.

CODIGO DE VACANTE	DENOMINACION DEL DESTINO		CLASE		CARACTER DEL DESTINO	EMPLEO Y ESP. FUND.	NOMBRE Y APELLIDOS (NUM. ESCALAFON Y DNI)	UNIDAD DE PROCEDENCIA, LUGAR	OBSERV.
	UNIDAD, CENTRO O DEPENDENCIA	LOCALIDAD	AS	PR					
5990020012	ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	MADRID	LD	EF	VOL	COR CAB	DON RAFAEL ESPARZA ARROYO (2460850/12196487)	PEND. DESTINO JST RM. CENTRO MADRID	1,2

OBSERVACIONES:

1.-Con exigencia del Diploma de Estado Mayor.

2.-Con efectividad del 13-12-99.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Distintivos de permanencia

Resolución 562/17522/99

Cód. Informático: 1999015193.

Por hallarse comprendido en la legislación vigente, se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia del personal del Ejército de Tierra destinado en la Guardia Civil, al capitán (ING), DON CARLOS MARTINEZ DE BUJO LARREA (6095000/13298156), con destino en la UNIDAD DE TRANSMISIONES DEL MAAA.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

ESCALA DE SUBOFICIALES

Cambios de residencia

Resolución 562/17523/99

Cód. Informático: 1999015457.

Brigada de Infantería, D. FERNANDO FERNANDEZ GOMEZ (5824000/24899323), en situación de retirado en San Clemente Sasebas (GIRONA), a petición propia, fija su residencia en Roquetas de Mar (ALMERIA). Con derecho a indemnización por traslado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Licencia por asuntos propios

Resolución 562/17524/99

Cód. Informático: 1999015416.

Se concede prórroga de dos meses a la licencia por asuntos propios concedida por Resolución 562/14197/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 202) al brigada de Infantería, DON ALBERTO LAZARO RIOL (5449000/40305392), del BATALLON DE CG. DEL MR. PIRENAICO, fijando su residencia en L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA).

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Resolución 562/17525/99

Cód. Informático: 1999015459.

Se conceden treinta días de licencia por asuntos propios al Sargento primero de Artillería, D. PEDRO ALONSO SUAREZ (8058000/3810646), de la AGRUPACION DE TRANSPORTE, fijando su residencia en Polán (TOLEDO), a partir del 11 de enero del 2000.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

CUERPO DE ESPECIALISTAS

ESCALA DE SUBOFICIALES

Cambios de residencia

Resolución 562/17526/99

Cód. Informático: 1999015413.

El sargento primero Especialista Rama de Veterinaria y Cría Caballar, D. LUIS MIGUEL SANTIAGO OLIVARES (3916000/51913594), en situación de retirado en VITORIA (ALAVA), a petición propia, fija su residencia en MISLATA (VALENCIA). Con derecho a indemnización por traslado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Retiros

Resolución 562/17527/99

Cód. Informático: 1999015442.

En virtud de la resolución del Ministro de Defensa de 18 de noviembre de 1999 por la que se acuerda la declaración de inutilidad permanente para el servicio, ajena a acto de servicio, por insuficiencia de condiciones psicofísicas, de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, el brigada Especialista Rama de Electrónica D. ANGEL LORENZO SANCHEZ EMBID (2267000/17437591), en situación de servicio activo en la JST. RM. PIRENAICA (ZARAGOZA), cesa en la situación de servicio activo y pasa a retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas. Fijando su residencia en Zaragoza.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Licencia por asuntos propios

Resolución 562/17528/99

Cód. Informático: 1999015460.

Se concede licencia por asuntos propios, y por el tiempo que para cada uno se indica, al personal que se relaciona:

Sargento primero especialista Rama de Topografía y Cartografía, DON JORGE JUAN NIETO CANO (3854000/50435402), CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA, dos meses a partir del 17 de enero del 2000, fijando su residencia en Bostón (EE.UU.).

Sargento primero especialista Rama de Electrónica, DON RODOLFO CARRASCO FERNANDEZ (4430000/11817454), RETES. 22 (POZUELO DE ALARCON), quince días a partir del 16 de enero del 2000, fijando su residencia en MADRID.

Sargento primero especialista Rama de Mecánica, D. JUAN RAMON SUBERVIOLA OTEIZA (4664000/33429531), AALOG. 41 (ZARAGOZA), dos meses a partir del 15 de enero del 2000, fijando su residencia en ZARAGOZA.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

CUERPO ECLESIASTICO

Ascensos

Resolución 562/17529/99

Cód. Informático: 1999015400.

La Resolución 562/15071/99 («BOD» número 212), en lo que se refiere a los comandantes capellanes D. JOSE MANUEL SERRANO GONZALEZ (536000/73527586), D. JOSE LLANOS GIL (539000/6933655) y D. FRANCISCO V. RODRIGUEZ BLASCO (540000/1465884); se amplía en el sentido de que son escalafonados en su nuevo empleo con los números: 531001, 531002 Y 531003, respectivamente.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—P. D. (Resolución 25/1994, de 14 de marzo), el Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

VARIOS CUERPOS

Destinos

Resolución 562/17530/99

Cód. Informático: 1999015456.

La Resolución que se cita se amplía o modifica en el sentido que se indica:

«BOD» N.º	RESOLUCION	EMPLEO/ CUERPO	NOMBRE Y APELLIDOS N.º ESCALAFON Y N.º DE DNI	AMPLIACION / MODIFICACION
230	562/16324/99	CTE (CINT)	D. JOSE ANTONIO LONGAS LAMBAN (316000/73064004)	DONDE DICE: UNIDAD DE PROCEDENCIA: EME ZARAGOZA DEBE DECIR: UNIDAD DE PROCEDENCIA: EEM ZARAGOZA

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA

Servicio activo

Resolución 562/17531/99

Cód. Informático: 1999015374.

En aplicación del artículo 80.3 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, pasan a la situación de servicio activo como MPTM,s alumnos en los centros militares de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de las Armas y Cuerpo de Especialistas, a partir del 19 de mayo de 1999, el personal que a continuación se relaciona:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DON ENRIQUE BELEN MENENDEZ	30661236
DON JESUS CEPEDA MOLINA	3858428
DON DAVID FERNANDEZ ALVES	9804648
DON LUIS MANUEL GARCIA ALBERCA	4592389
DON J. VICENTE RODRIGUEZ BROX	52375470
DON MANUEL RODRIGUEZ CASTRO	36102458
DON ENRIQUE SANZ DOMINGUEZ	71100982
DON JOSE CARLOS SECO FERNANDEZ	9339552
DON CARLOS VIVAS PEREZ	8928713

Al personal relacionado, en aplicación del artículo 95.2 de la citada Ley, se le prorrogará el compromiso suscrito hasta la finalización del plan de estudios correspondiente.

Si algún MPTM,s de los relacionados causa baja en los centros de formación con anterioridad al ingreso en la Escala de Suboficiales, deberá elevar si a su derecho conviene, solicitud expresa de ampliación de compromiso en los términos reglamentarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Licencia por asuntos propios

Resolución 562/17532/99

Cód. Informático: 1999015368.

En aplicación de la O.M. 148/1995 de 23 de noviembre, se concede licencia por asuntos propios al personal MPTM que en el anexo se relaciona.

ANEXO

EMPLEO	ESPE. FUND.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	UNIDAD DE DESTINO	DURACION	FECHA INICIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBSERV.
330	IZP	D. MIGUEL LLANES MARTINEZ	52583408	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	DOS MESES		UTEBO (ZARAGOZA)	PUBLICAC.«BOD»
330	CAB	D. PEDRO MUÑOZ RODRIGUEZ	23010501	RCL "LUSITANIA" 8	UN MES	01-01-2000	CARTAGENA (MURCIA)	
330	CAB	D. VICTOR HERNANDEZ MARTIN	6569154	RCLAC. 14	DOS MESES	01-01-2000	AVILA	
330	ITR	D. FRANCISCO GARCIA MOLINA	25690950	BON.TRANSMISION.XVII	DOS MESES	10-01-2000	MALAGA	

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

ARMADA

CUERPO GENERAL

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Destinos

Resolución 630/17533/99

Capitán de fragata don Pedro Agustín Roldán Tudela (D.N.I. 33.343.334), pasa destinado al Estado Mayor de la Armada, en destino de libre designación, con carácter forzoso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 253).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Distintivos de permanencia

Resolución 632/17534/99

Cód. Informático: 1999015358.

Por reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se reconoce el derecho al uso permanente sobre el uniforme del distintivo de PERMANENCIA DE PROFESORADO, al teniente Coronel (Infantería Marina), DON FRANCISCO DE PAULA CARRASCO MUÑOZ (22911146).

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo.

CUERPO DE INTENDENCIA

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Ceses

Resolución 630/17535/99

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.° del Real Decreto 2277/1978, de 21 de agosto («Diario Oficial» número 224), cesa como vocal de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material en el Cuartel General de la Armada, el coronel don José Luis Martínez Palomo (31.164.735), representante de parque/talleres.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Destinos

Resolución 630/17536/99

Coronel don Enrique Amador Servet (22.868.889), en situación de servicio activo pendiente de asignación de destino, pasa destinado con carácter forzoso y en vacante de libre designación a:

JAL-DAT-Jefe Secc. Material y Cargos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 253).

A efectos de indemnización por traslado de residencia, a este destino le será de aplicación el artículo 25.2, apartado c), del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

MILITARES DE COMPLEMENTO

Destinos

Resolución 630/17537/99

Teniente don Ricardo Asensio Jiménez (43.682.395), en situación de servicio activo pendiente de asignación de destino, pasa destinado a la ZMMED-CG-INT-OAB-Cataluña Sector Naval-Comandancia Militar de Marina de Barcelona, con carácter forzoso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 253).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

ESCALAS ESPECIALES, MODALIDAD «B»

Retiros

Resolución 631/17538/99

Teniente de Intendencia don Angel Roca Veiga (32.457.078), pasa a retiro por edad, cesando en la situación de reserva, fijando su residencia en Cartagena (Murcia), a partir del 12 de junio del 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 a) del artículo 145 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 97).

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Jesús María Bringas Andújar.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA

Compromisos

Resolución 630/17539/99

En aplicación del artículo 95 de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se concede la ampliación de compromiso, que para cada uno se señala, a los Militares Profesionales de Marinería que se relacionan en el anexo.

Quienes por renuncia no formalicen dicha ampliación, que será efectiva a partir de la fecha de finalización del compromiso actual, pasarán a la situación de reservista temporal del servicio militar, sin derecho, desde ese momento a retribución alguna con cargo a los presupuestos del Estado y sin perjuicio de las prestaciones sociales que pudieran corresponderles.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

ANEXO

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA INGRESO EN MPTM	FECHA FIN COMPROMISO ACTUAL	TIEMPO COMPROMISO NUEVO	FECHA FIN COMPROMISO NUEVO	ESPECIALIDAD	DESTINO
Cabo primero	Carlos A. García Fernández	9.792.536	26-4-93	18-12-99	24 meses	17-12-01	COL	CECOM Las Palmas
Cabo	Paulino Martino Gundín	75.753.578	2-12-96	2-12-99	24 meses	1-12-01	ELL	Fr. «Santa María»
Marinero	Santiago Bula Belaki	44.303.372	2-12-96	2-12-99	24 meses	1-12-01	ELL	Fr. «Victoria»

Bajas

Resolución 630/17540/99

En aplicación del artículo 148.3.l) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el cabo primero (marinero) don José Rafael Zapata Alcaide (22.988.092), con destino en la corbeta «Infanta Cristina».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Murcia, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Cartagena (Murcia).

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/17541/99

En aplicación del artículo 148.3.l) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el cabo primero (electricidad) don Vicente Graña Martínez (76.413.963), con destino en el buque de aprovisionamiento de combate «Patiño».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de A Coruña, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Ferrol (A Coruña).

Esta Resolución surtirá efectos el 17 de diciembre de 1999.

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/17542/99

En aplicación del artículo 148.3.l) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el cabo (sistemas tácticos) don Román Macías Heredia (44.273.994), con destino en la fragata «Numancia».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Granada, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Maracena (Granada).

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/17543/99

En aplicación del artículo 148.3.l) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el cabo (sistemas tácticos) don José Manuel Alvarez Pérez (53.162.568), con destino en la corbeta «Diana».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de A Coruña, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en San Pedro de Nos-Vilar. Oleiros (A Coruña).

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/17544/99

En aplicación del artículo 148.3.k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el marinero (electricidad), don Luis Manuel Rodríguez André (44.464.187), con destino en el buque de salvamento y rescate «Neptuno».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de tres años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Ourense, lugar de residencia fijado en su solicitud, a la que se remitirá su historial militar.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Resolución 630/17545/99

En aplicación del artículo 148.3.k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el marinero (electricidad) don Juan Serantes Pérez (52.928.588), con destino en el cazaminas oceánico «Guadalquivir».

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de tiempo de tres años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de A Coruña, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Ferrol (A Coruña).

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Resolución 630/17546/99

Causa baja por resolución del compromiso en aplicación del artículo 148.3.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el soldado de Infantería de Marina don José Martínez Soriano (26.230.022), con destino en el Tercio de Levante.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa correspondiente, y dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial 21/1985, de 10 de abril, por la que se regula la tramitación de expediente de inutilidad física.

La baja surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/17547/99

En aplicación del artículo 148.3. apartado k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el soldado de Infantería de Marina don Juan López Hevilla (53.687.047), con destino en el Tercio Sur.

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un período de un año de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Málaga, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Acartamas (Málaga).

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Licencia por asuntos propios

Resolución 630/17548/99

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al cabo primero (sistemas tácticos) don José Pardo Sánchez (77.563.907), destinado en la fragata «Numancia», fijando su residencia en Jumilla (Murcia), a partir del 10 de noviembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 148/1995, de 23 de noviembre.

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Resolución 630/17549/99

Se concede un mes de licencia por asuntos propios al soldado de Infantería de Marina don Francisco J. Cruz Moreno (50.104.768), destinado en la Guardia Real, a partir del 1 de enero del 2000.

Fija su residencia en Leganés (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 148/1995, de 23 de noviembre.

Madrid, 2 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Destinos

Resolución 631/17550/99

En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el cabo de Infantería de Marina don Emilio Alonso San Martín (8.998.708), cese en su actual destino y pase a la Agrupación de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Jesús María Bringas Andújar.

Distintivos de permanencia

Resolución 630/17551/99

El Ministro de Defensa, a la vista de lo señalado en el Real Decreto 725/1993, de 14 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 112), por el que se modifica el Real Decreto 2157/77, de 23 de julio («Diario Oficial» número 199), y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Jefe de la Casa de S.M. El Rey, ha dispuesto conceder el distintivo de la citada Casa y autorización para su uso con carácter permanente al siguiente personal profesional de Infantería de Marina:

Cabo doña María del Carmen Blanco Antúnez (31.659.240).
Soldado don José M. González Fontán (2.916.197).
Soldado doña Elena Alcalde Benito (33.969.759).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden Ministerial 1061/1977, de 7 de septiembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

EJERCITO DEL AIRE

CUERPO DE ESPECIALISTAS

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ceses

Resolución 762/17552/99

Cód. Informático: 1999014990.

Por resolución del Ministro de Defensa de fecha 6 de octubre de 1999 se declara el subteniente (AUT) DON JUAN MEJORADA PAJARES (1089408), de la ESCUELA DE TECNICAS DE MANDO CONTROL Y TELECOMUNICACIONES, apto para el servicio con limitaciones para desempeñar determinados destinos por insuficiencia de condiciones psicofísicas.

En su virtud, cesa en su actual destino pasando a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en el Mando de Personal, con residencia en la plaza de MADRID, debiendo solicitar las vacantes que se publiquen para el personal incluido en el artículo 107.1 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

A efectos administrativos queda adscrito a la B.A. de Cuatro Vientos.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

Resolución 762/17553/99

Cód. Informático: 1999015001.

Por resolución del Ministro de Defensa de fecha 6 de octubre de 1999, se declara el subteniente (MAE) DON JOSE MANUEL ROBREDO FERNANDEZ (10782168), del CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJERCITO DEL AIRE, apto para el servicio con limitaciones para desempeñar determinados destinos por insuficiencia de condiciones psicofísicas.

En su virtud, cesa en su actual destino pasando a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en el Mando de Personal, con residencia en la plaza de MADRID, debiendo solicitar las vacantes que se publiquen para el personal incluido en el artículo 107.1 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

A efectos administrativos queda adscrito a la B.A. de Cuatro Vientos.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

Resolución 762/17554/99

Cód. Informático: 1999015227.

Por resolución del Ministro de Defensa de fecha 6 de octubre de 1999 se declara el sargento (MAE) DON GERARDO GARCIA RODRIGUEZ (19898844), del ALA 12, apto para el servicio con limitaciones para desempeñar determinados destinos por insuficiencia de condiciones psicofísicas.

En su virtud, cesa en su actual destino pasando a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en el Mando de Personal, con residencia en la plaza de TORREJON DE ARDOZ (MADRID), debiendo solicitar las vacantes que se publiquen para el personal incluido en el artículo 107.1 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

A efectos administrativos queda adscrito al ALA NUM. 12.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA

Ceses

Resolución 762/17555/99

Cód. Informático: 1999015312.

Por aplicación del artículo 157.3 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo («BOD» número 97), el SOLDADO, DON JULIO ANTONIO SARRION AGUADO (47051482), cesa en su destino en en la ZONA RESIDENCIAL DE EL PRAT y continúa en la situación de servicio activo, en la plaza de EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA), no pudiendo ser destinado hasta que se resuelva el expediente de declaración de no aptitud para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas que actualmente se le tramita.

Queda adscrito a efectos administrativos en la ZONA RESIDENCIAL DE EL PRAT.

El citado cese surtirá efectos a partir del día 7 de noviembre de 1999.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

Resolución 762/17556/99

Cód. Informático: 1999015313.

Por aplicación del artículo 157.3 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo («BOD» número 97), el SOLDADO, DON EUFEMIO BAÑOS LOZANO (9806408), cesa en su destino en en el CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION y continúa en la situación de servicio activo, en la plaza de MADRID, no pudiendo ser destinado hasta que se resuelva el expediente de declaración de no aptitud para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas que actualmente se le tramita.

Queda adscrito a efectos administrativos en el CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION.

El citado cese surtirá efectos a partir del día 9 de septiembre de 1999.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

Resolución 762/17557/99

Cód. Informático: 1999015315.

Por aplicación del artículo 157.3 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo («BOD» número 97), el SOLDADO, DON JESUS NAVAS RUBIO (41459351), cesa en su destino en en el AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE y continúa en la situación de servicio activo, en la plaza de ARRECIFE (LAS PALMAS), no pudiendo ser destinado hasta que se resuelva el expediente de declaración de no aptitud para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas que actualmente se le tramita.

Queda adscrito a efectos administrativos en el AERODROMO MILITAR DE LANZAROTE.

El citado cese surtirá efectos a partir del día 24 de noviembre de 1999.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

Destinos

Resolución 762/17558/99

Cód. Informático: 1999015159.

El cabo (ARM) DON SANTIAGO CHAMORRO SOSA (28620954) de la ESCUADRILLA DE ZAPADORES PARACAIDISTAS, cesa en la misma por pérdida de aptitud paracaidista pasando destinado con carácter forzoso al GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MAEST.

Madrid, 7 de diciembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

IV. – ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de aspirantes

Resolución 453/17559/99

Formación Especializada del Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina y Farmacia)

Advertidos errores en la Resolución 453/15685/99, de 2 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se modifican en el sentido siguiente:

1.º Queda sin efecto el nombramiento como aspirante a la Especialidad de Análisis Clínicos (47250) del CAP. DON RAFAEL ESQUINAS RODRIGUEZ (27503932).

2.º Se modifica el apartado «47245 Traumatología y Cirugía Ortopédica» en el siguiente sentido:

Donde dice:

«TTE DON ENRIQUE FRANCISCO FERNÁNDEZ TORRES (09392985)».

Debe decir:

«TTE DOÑA ANA ISABEL ARROYO PÉREZ (00819909)».

Madrid, 30 de noviembre 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Designación de concurrentes

Resolución 765/17560/99

Cód. Informático: 1999015427.

Resource Management Education Program Course/P&O (C-30-A) en Alemania para Personal del Ejército del Aire (7G20)

Se designa concurrente para realizar el citado curso que se llevará a cabo en Oberammergau (Alemania), del 10 al 17 de enero del 2000, al teniente coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales don JOSE MIGUEL JIMENEZ GARCIA (22925075).

El nombrado al curso continuará percibiendo los devengos que tenga asignados y las indemnizaciones de residencia eventual que le correspondan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 236/88 de fecha 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57).

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Cursos

Resolución 453/17561/99

Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (RAC) del Ministerio de Defensa (42009 2000 001)

Se convoca el presente Curso a propuesta del Director General de Armamento y Material con el objeto de:

Preparar al personal militar que realice o vaya a realizar actividades de Aseguramiento de la Calidad en contratos de suministros, consultorías y asistencias, y de servicios para el armamento y material de Defensa.

Familiarización con la nueva metodología de actuación definida en el STANAG 4107 edición 6, basada en el análisis de riesgos.

Cumplir los requisitos necesarios para poder llegar a la firma de un acuerdo de reconocimiento mutuo de Calidad con los Estados Unidos.

Podrán solicitar este Curso los Oficiales del:

Cuerpo de Intendencia, Cuerpo de Ingenieros politécnicos y Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra

Cuerpo de Intendencia, Cuerpo de Ingenieros y Cuerpo de Especialistas de la Armada

Cuerpo de Intendencia, Cuerpo de Ingenieros y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire

1. *Plazas que se convocan*

Se convocan 18 (dieciocho) plazas distribuidas de la siguiente forma:

Destinados en el Ejército de Tierra: 2
Destinados en la Armada: 2
Destinados en el Ejército del Aire: 2
Destinados en el Órgano Central: 12

2. *Centro donde se desarrolla*

El Curso se impartirá en la Subdirección General de Inspección y Servicios Técnicos.
Calle Raimundo Fernández Villaverde, 50 - 28003 Madrid.

3. *Calendario*

El Curso se desarrollará en las siguientes fases:

-Fase de Correspondencia: Del 14 de febrero al 7 de abril
La fase de correspondencia constará de ocho envíos (uno por semana).
Los concurrentes remitirán semanalmente las pruebas de evaluación preparadas al efecto.
-Fase de pruebas: Un test semanal, correspondiendo con cada uno de los envíos de la fase por correspondencia, y otro test al inicio de la fase de presente.
-Fase de presente: Del 10 al 14 de abril.

Será condición imprescindible para ser nombrado concurrente a la fase de presente, superar las pruebas correspondientes a la fase de correspondencia.

4. *Dirección del curso*

La Dirección del Curso corresponderá al la Jefe del Area de Inspecciones Industriales.

5. *Prioridades para la designación de concurrentes*

Para personal del Órgano Central:

1.ª Personal destinado en el Area de Inspecciones Industriales y/o INTERDEFs.
2.ª Personal destinado en la Dirección General de Armamento y Material (DGAM).
3.ª Resto de personal.

Para el personal destinado en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire:

1.ª Personal destinado en DIMA, JAL o MALOG
2.ª Personal destinado en Órganos de Contratación.
3.ª Resto de personal.

6. *Solicitudes*

Se utilizará el modelo de instancia que figura en el anexo.
El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».
Las solicitudes del personal destinado en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, se remitirán a las Direcciones de Enseñanza respectivas y las del personal destinado en el Órgano Central a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza.
Las solicitudes que no cumplan los requisitos anteriores no serán tenidas en consideración.
Las solicitudes se adelantarán por mensaje o fax.

FAX E.T:	958.20.99.26
FAX ARMADA:	91.379.52.19
FAX E.A.:	91.544.29.28
FAX. DIGEREM:	91.395.51.60

7. *Designación de concurrentes*

De acuerdo con las prioridades que para la designación del presente Curso que se indican en la base 5, y con los criterios que para la designación de concurrentes tengan establecidas las Direcciones de Enseñanza de los Ejércitos, éstas remitirán dentro de los diez días siguientes al de finalización del plazo de admisión de instancias la relación de concurrentes propuestos, de acuerdo con el número de plazas asignadas en la base 1, más un reserva por Organismo, debiendo haber sido cargado en SIPERDEF por los Cuarteles Generales respectivos, con antelación suficiente a esta fecha, los datos de todas las solicitudes recibidas.
La Subdirección General de Enseñanza y Formación Militar efectuará la selección y la carga en SIPERDEF del personal destinado en Órgano Central.
De quedar sin cubrir alguna de las plazas de las asignadas a cada Ejército u Organismo, éstas podrán ser cubiertas por personal de los otros.
La relación de los concurrentes al Curso será publicada en el Boletín Oficial de Defensa.

8. *Régimen económico*

Las dietas correspondientes de incorporación y regreso, así como las indemnizaciones de residencia eventual (IRE), en la cuantía del setenta por ciento (70%) de la dieta entera, que pudieran corresponderles, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 236/1988 de 4 de Marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57), serán abonados por los respectivos Cuarteles Generales y por el Organo Central (DGAM) para los destinados en el mismo y sus Organismo periféricos.
Para los concurrentes del Organo Central, los billetes de ferrocarril, barco o avión, según el caso, desde su localidad de destino a la localidad donde se realiza el curso y regreso, serán gestionados por la Pagaduría de Transporte del Organo Central, la cual se encargará de hacerlos llegar al destino de los concurrentes.
Teléfono de contacto: Exclusivamente para los billetes de ferrocarril, barco o avión, según corresponda 91 2132563 y 2132565).
Es obligatorio consignar en el anexo número de cuenta corriente, teléfono y fax de contacto a fin de poder percibir las indemnizaciones que pudieran corresponder a los concurrentes designados.

9. *Profesorado*

Se nombran profesores de número sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, a los Oficiales que se relacionan a continuación:
Coronel, CIEA/ES, D. José Luis Caparrós Manzano.
Comandante, CIP/ES, D. Miguel Castro Baeza.
Comandante, CIP/ES, D. Juan Bautista Pérez Mínguez.
Comandante, CIP/ES, D. José Ramón Armada Martínez de Campos.
Comandante, CIEA/ET, D. Ginés Ballester Salinas.
Comandante, CIP/ES, D. Juan Luis Carrasco Hueros

Por el período de tiempo comprendido entre el 10 al 14 de abril.

10. *Servidumbres*

A los efectos que determina el artículo 4°.3 del Real Decreto 1385/90, de 8 de noviembre («B.O.D.» núm. 224), este curso se considera incluido en la categoría "A".

11. *Base final*

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Nombre y apellidos:			
D.N.I.		Núm. escalafón:	Ejército:
Empleo:	Cuerpo:	Esp. Fund.:	Escala:
Especialidad Complementaria:			
Fecha antigüedad en el empleo:			
Destino:			
Se considera incluido en la ..... prioridad:			
Fecha de posesión del destino:			

Solicita a V.E. ser admitido al Curso de Formación de Representante de Aseguramiento de la Calidad (RAC) (42009 2000 001) convocado por Resolución ..... de fecha ..... («Boletín Oficial de Defensa» número .....).

Teléfono de contacto		
Fax de contacto		

ENTIDAD				OFICINA				D.C.		NUMERO DE CUENTA									

Para el devengo de las indemnizaciones, que pudieran corresponder, a los concurrentes designados es imprescindible consignar el número de cuenta corriente, teléfono y fax de contacto.

..... a ..... de ..... de 199.....

(Firma del interesado)

AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE LA INSTANCIA

Resolución 453/17562/99

Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (42009 1999 004)

Han finalizado con aprovechamiento el curso citado anteriormente, convocado por Resolución 453/10519/99, de 15 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 144), los oficiales que a continuación se relacionan:

Organo Central

CPL./CIPET/ES	D. JOSE ALBERTO GARCIA CAUSAPE	17070790
TCOL./CIEA/ES	D. JOSE MARIA ELBOJ LOPEZ	22353595
TE./CIA/ES	D. CARLOS SALANOVA FERNANDEZ	22875610
TTE./CIPET/ET	D. MANUEL GARCIA GARCIA	10500047
TTE./CIPET/ET	D. JOSE RAMON GARCIA-MORENO BURGOS	08745811
TTE./CIEA/ET	D. ESTEBAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	07780232
TTE./CIPET/ES	D. ANGEL MANUEL VICENTE SALMERON	05227884

Ejército de Tierra

CAP./CIPET/ES	D. JOSE VICENTE HARO MARTINEZ	30514748

Armada

TCOL./CIA/ES	D. FRANCISCO BERNAL GONZALEZ-VILLEGAS	28663675

Ejército del Aire

TCOL./CIEA/ES	D. VICENTE MORENO DELGADO	72872558

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Resolución 453/17563/99

Curso de Aseguramiento de la Calidad del Software (42027 1999 001)

Han finalizado con aprovechamiento el curso citado anteriormente, convocado por Resolución 453/09722/99, de 30 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 134), los oficiales que a continuación se relacionan:

Organo Central

TCOL.	D. JORGE AGUADO FERNANDEZ	12355362
COMDTE.	D. JOSE MARIA PAYAN GIL	31406665
CAP.	D. EZEQUIEL GARCIA MUNICIO	03426011
CAP.	D. MIGUEL ANGEL CHAMORRO ORTEGA	05370809

Ejército de Tierra

TCOL.	D. JOSE SASTRE SUAREZ	01370498
TCOL.	D. RAMON DEL PRADO TRALLERO	03067835
COMDTE.	D. CIRIACO NISTAL MATEOS	11707835
COMDTE.	D. JOSE MIGUEL CASTILLO CHAMORRO	27259269

Armada

CAP.	D. FELIPE JUSTE PEREZ	45053563
CAP.	D. ANDRES MANUEL LOURIDO SAAVEDRA	32553619

Ejército del Aire

TTE.	D. PEDRO ROMAN LOPEZ GONZALEZ	00686013
TTE.	D. RAMON CARREÑO ACIEN	27217594

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Resolución 453/17564/99

I Curso Conjunto de Análisis de Señales COMINT (42030)

Han finalizado con aprovechamiento el curso enunciado, para el que fueron designados concurrentes por Resolución 453/16164/99, de 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial de Defensa» número 227), el personal que a continuación se relaciona:

Destinados en el Ejército de Tierra

SGT1./CEET/EB	D. FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	50065138
SGT1./CEET/EB	D. GABRIEL BENITEZ ROMAN	25581406

Destinados en la Armada

SGT1./CEA/EB	D. PEDRO LOSA CANO	00798072
SGT1./CEA/EB	D. AMADOR VAZQUEZ COSTA	32787688

Destinados en el Ejército del Aire

CAP./CGEA/ES	D. FERNANDO GOMEZ RIVERA	00417400
BG./CEEA/EB	D. ANGEL CORTES BALLESTEROS	01908695

Destinados en la Subsecretaría de Defensa

BG./CEA/EB	D. JOSE CARRASCO NUÑEZ	74430023
SGT1./CEEA/EB	D. LUIS JOSE LOPEZ GOMEZ	50174555

Destinados en el EMACON

CAP./CEET/EO	D. JOSE MARIA GURUCHARRI RECA	50669107
STTE./CEEA/EB	D. PEDRO SANTOS ASTASIO	06945563
BG./CEA/EB	D. ALIPIO FERNANDEZ FERNANDEZ	10575821

Madrid, 9 de diciembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Resolución 453/17565/99

Curso de Técnicas de Gasto Contractual (46102 2000 001)

Advertido error en la Resolución 453/17331/99, de 30 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 242).

Queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Resolución 632/17566/99

80 Curso Aptitud de Buceador Elemental para Personal de la Armada y Otros Ejércitos (61601)

Se convoca el Curso del epígrafe, a desarrollar conforme a las siguientes bases:

1 Fechas y lugar de realización

Curso completo del 17 de enero al 10 de marzo del 2000.

Curso abreviado del 21 de febrero al 10 de marzo del 2000 para cabos primeros en posesión de la aptitud de buceador ayudante.

El curso se realizará en el Centro de Buceo de la Armada (CBA) Cartagena (Murcia).

2 Número de plazas y personal convocado

2.1 Veinte (20) plazas para personal de la Armada, de las cuales se reservan catorce (14) plazas para el 54 Curso Aptitud de Buceador de Combate (Fase Elemental). El resto con la siguiente distribución:

2.1.1 Dos (2) para oficiales:

1 para tenientes de navío, alféreces de navío o alféreces de fragata, Cuerpo General o Especialistas, Escala Superior de Oficiales o Escala de Oficiales.

1 para tenientes o alféreces, Cuerpo Infantería de Marina, Escala Superior de Oficiales o Escala de Oficiales.

2.1.2 Dos (2) para suboficiales:

1 para sargentos primeros o sargentos del Cuerpo de Especialistas Escala suboficiales, cualquier especialidad fundamental, excepto Buzo.

1 para sargentos primeros o sargentos del Cuerpo de Infantería de Marina Escala suboficiales.

2.1.3 Dos (2) para marinería profesional:

2 para cabos primeros de cualquier Especialidad de Marinería.

2.2 Catorce (14) plazas para personal del Ejército de Tierra:

2.2.1. C.G.A. (INFANTERÍA).

1 para tenientes Escala Superior oficiales.

1 para tenientes o alféreces Escala oficiales.

2 para sargentos primeros o sargentos Escala suboficiales.

2.2.2. C.G.A. (INGENIEROS).

2 para tenientes o alféreces Escala oficiales.

8 para sargentos primeros o sargentos Escala suboficiales.

2.3 Una (1) plaza para suboficiales pertenecientes al Ejército del Aire a designar por el mando del Ejército del Aire.

2.4 Tres (3) plazas para personal de la Guardia Real a designar por el mando de la Guardia Real.

2.4.1 Una (1) para suboficiales.

2.4.2 Dos (2) para cabos primeros.

2.5 Se designarán plazas en calidad de reserva, entre las distintas categorías y escalas, para cubrir las bajas producidas por la no superación de las pruebas de selección, así como de la fase de adaptación de buceo.

El personal designado reserva, deberá presentarse en el CBA. Caso de que el personal titular no supere las pruebas de aptitud física o cause baja por algún motivo, ocuparán su vacante. Caso contrario, se reincorporarán a sus destinos.

3. Condiciones

3.1 Generales.

3.1.1 No haber cumplido la edad de 33 años en la fecha de comienzo del curso.

3.1.2 Superar el reconocimiento médico establecido en el artículo 26 y en el «anexo I», de la O.M. 282/82 del 20 de octubre («Diario Oficial de Marina» número 251).

3.1.3 Superar las pruebas de aptitud física establecidas en el artículo 27 y en el «anexo III», de la O.M. 282/82 del 20 de octubre («Diario Oficial de Marina» número 251). Dichas pruebas se realizarán a la presentación en el CBA.

3.2 Particulares para el personal de la Armada.

3.2.1 Las necesidades de servicio, manifestadas por los Comandantes de buques o unidades, prevalecerán sobre otras consideraciones para la concesión del curso.

3.2.2 Tendrán preferencia:

Los destinados en BUI'S con buceadores en plantilla, que se prevea puedan continuar en su destino actual durante un año al menos.

El personal de Infantería de Marina destinado en el TEAR (U.O.E.).

El personal en posesión de la Aptitud de Buceador Ayudante.

Los cabos primeros de Marinería y Tropa Profesional que a la finalización del curso les reste un tiempo de compromiso de un año al menos.

3.3. Particulares para el personal del Ejército de Tierra.

3.3.1. C.G.A. (INFANTERÍA):

Ser diplomado en Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

En ausencia de peticionarios de alguna de las plazas convocadas, podrán ser cubiertas por las otras.

La designación de concurrentes será de moderno a antiguo.

Preferencias:

1ª Destinados en Unidades de Operaciones Especiales.

2ª Destinados en Restos de Unidades.

3.3.2. C.G.A. (INGENIEROS):

En ausencia de peticionarios de alguna de las plazas convocadas, podrán ser cubiertas por las otras.

La designación de concurrentes será de moderno a antiguo.

Los concurrentes que finalicen con aprovechamiento el Curso, estarán obligados a realizar el primer curso de Buceador de Asalto y Zapador Anfibio que se convoque.

Preferencias:

1.ª Destinados en Unidades donde existan vacantes con exigencia del Título de Zapador Anfibio, con preferencia las que tengan sin cubrir.

2.ª Destinados en resto de Unidades.

4. Ceses, incorporaciones e indemnizaciones

4.1. Los alumnos designados no cesarán en sus destinos y efectuarán su presentación en el Centro de Buceo de la Armada (CBA) a 8,00 horas en la fecha de comienzo, provistos de equipo de gimnasia y bañador. El personal de otros Ejércitos se presentarán provistos de ropa de deporte completa y bañador. Los que causen baja durante el curso se incorporarán a sus destinos de procedencia.

4.2. El personal de la Armada designado alumno percibirá las siguientes indemnizaciones:

4.2.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte que les corresponda, de conformidad con lo establecido en la Instrucción número 003/98, de 23 de diciembre, del Director de Asuntos Económicos de la Armada, para trasladarse desde la localidad de destino hasta Cartagena y regreso.

4.2.2. Indemnización de residencia eventual que pudiera corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 236/88, de 4 de marzo (Boletín Oficial de Defensa número 57), en la cuantía del 55 por ciento de la dieta entera.

4.3. Las indemnizaciones del personal otros Ejércitos, serán en la misma cuantía y con cargo a su departamentos respectivos.

5. Solicitudes

5.1 Para el personal de la Armada.

5.1.1 Las instancias de solicitud, según el modelo del «anexo», serán cursadas por los comandantes de los buques, unidades o instalaciones directamente al Contralmirante Director de Enseñanza Naval, informando a las autoridades correspondientes de Flota o Zonas Marítimas.

5.1.2 Las solicitudes deberán ser anticipadas por telefacsímil (91/3795219) o por mensaje al ADIENA. En este último caso se harán constar en él todos los datos expresados en el modelo de solicitud, precedidos por las letras y números característicos de cada campo.

5.1.3 Las instancias debidamente documentadas, deberán tener entrada en el registro del Cuartel General de la Armada antes del transcurso de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa», y en todo caso antes del día 5 de enero del 2000.

5.2 Para el personal del Ejército de Tierra.

El personal del Ejército de Tierra deberá remitir la ficha de petición del curso e instancia a la DIEN del MADOC (Granada) en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa» y adelantadas por telefacsímil (958/209926) o por RCT (856-2609).

El resultado del reconocimiento médico será presentado a la incorporación al Centro de Buceo de la Armada, siendo preceptivo para poder realizar las pruebas previas de selección.

5.3 Las relaciones de alumnos propuestos por las Direcciones de Enseñanza del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y de la Guardia Real serán remitidas al Contralmirante Director de Enseñanza Naval en el plazo de cinco días después de la fecha límite señalada para la recepción de las solicitudes del personal de la Armada.

Madrid, 11 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

ANEXO

INSTANCIA PARA SOLICITUD DEL CURSO

80 CURSO DE BUCEADOR ELEMENTAL PARA PERSONAL DE LA ARMADA Y OTROS EJERCITOS (61601)

A DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES (A rellenar por el solicitante)

1	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO
2	FECHA NACIMIENTO				

		EMPLEO	ESPECIALIDAD	CUERPO	ESCALA
3	M. DE CARRERA				
	MPTM			FECHA ULTIMO COMPROMISO, RESOLUCION Y «BOD»	

4	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	FECHA RESOLUCION ASCENSO Y «B.O.D.»	N.º ESCALAFON O PROMOCION

5	CONDICIONES		APTITUDES (Para BAY), Resolución y «BOD»

Declaro que los datos consignados son ciertos y que reúno las condiciones generales exigidas en la convocatoria.

..... a ..... de ..... de .....

Firma:

B DATOS DEL DESTINO (A rellenar por el B.U.I. de destino del solicitante)

1	NOMBRE DEL B.U.I.	FECHA INCORPORACION DESTINO, RES. Y «BOD»		
2	MIEMBROS DE LA DOTACION EN POSESION DEL CURSO CONVOCADO		RESULTADO RECONOCIMIENTO MEDICO	APTO ☐ NO APTO ☐
3	INFORME DEL MANDO			

..... a ..... de ..... de .....

Firma:

C DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Certificado del resultado del reconocimiento médico ..... ☐

Excmo. Sr. Contralmirante Director de Enseñanza Naval.

Resolución 632/17567/99

Cursos de Révalida de Calificaciones y Aptitudes de Buceo para Personal de la Armada (61315)

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 32 del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251), se convocan al personal que a continuación se relaciona para realizar los cursos que se indican, correspondientes al primer semestre del 2000:

1.1 85 Curso de Révalidas de Calificación de Buzo de Gran Profundidad hasta 75 metros con equipos de aire: Aptitud de buzo de 50 metros, del 17 al 28 de enero del 2000.

2.ª Convocatoria:

Sargento especialista (SOS) don Tomás Asensio Ayala (22.937.295).

Sargento especialista (AMS) don Manuel Lavilla Lobato (32.846.458).

1.ª Convocatoria:

Sargento especialista (SOS) don Raúl Padros Gea (43.050.292).

Sargento especialista (MNS) don Vicente Bazar García (22.973.768).

Cabo primero V (AR) don Andrés Barba Prieto (31.333.158).

Cabo primero (ADL) don Juan Saura Navas (22.992.245).

1.2 86 Curso de Reválidas de Calificación de Buzo de Gran Profundidad hasta 75 metros con equipos de aire y hasta 90 metros con sistemas de buceo helio-oxigeno y campana cerrada, del 28 de febrero al 10 de marzo del 2000:

2.ª Convocatoria:

CC don José Díaz del Río Verdera (22.948.416).

TN don Francisco J. Lomo López (7.218.287).

1.ª Convocatoria:

CC. don José M. Baussa Cardellach (22.925.020).

CC don Carlos M. Otero García (22.944.286).

CC don Javier de Ramos Durantez (35.284.546).

AN don José L. Conesa Jiménez (22.981.106).

AN don José M. Soriano Ascaso (18.166.281).

Brigada especialista (BZS) don Jesús Olmos Cabral (71.003.174).

Sargento primero especialista (BZS) don José Conesa Ballester (22.944.096).

Sargento primero especialista (BZS) don Enrique R. García Manso (32.627.533).

Sargento primero especialista (BZS) don José Hernández Mulero (22.929.899).

2. El personal que solicite dichas reválidas efectuará el reconocimiento médico correspondiente en el Hospital Naval de la Zona Marítima donde se encuentre destinado, conforme a lo establecido en el punto 2 del Anexo II del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada.

3. La fecha de presentación para el personal que lleve a cabo los cursos será el mismo día de comienzo a las 8,00 horas, en el Centro de Buceo de la Armada, con el reconocimiento médico efectuado según lo dispuesto en el punto 2. Dicho personal se presentará provisto de ropa de deporte, bañador y toalla para la realización de las pruebas físicas.

4. El personal convocado en segunda convocatoria, caso de no efectuar la reválida sin causa justificada, causará baja en las Aptitudes correspondientes conforme a lo determinado en el artículo 34 del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada.

5. Los alumnos percibirán:

5.1 Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte que les corresponda, de conformidad con lo establecido en la Instrucción número 3/98, de 23 de diciembre, del Director de Asuntos Económicos de la Armada, para trasladarse desde la localidad de destino hasta Cartagena y regreso.

5.2 Indemnización de residencia eventual que pudiera corresponder, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto número 236/88, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57), en la cuantía del 55 por 100 de la dieta entera.

6. Las instancias de los solicitantes para los cursos convocados, anticipadas mediante mensaje, serán cursadas directamente al Contralmirante Director de Enseñanza Naval, informando a las autoridades correspondientes de Zona Marítima o Flota, debiendo tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada, antes del transcurso de veinte días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Títulos

Resolución 765/17568/99

Cód. Informático: 1999015184.

66 Curso de Vuelo Instrumental en Helicópteros, para Personal de Varios Ejércitos y Guardia Civil

Advertido error en la Resolución 765/10222/97, de fecha 8 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 160), se modifica lo siguiente:

Donde dice: «CAPITAN de INFANTERIA, DON JAIME JOSE PEÑA BRAVO (37.644.145)».

Debe decir: «CAPITAN de INFANTERIA, DON JAIME JOSE PENA BRAVO (32.644.145)».

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Resolución 765/17569/99

Cód. Informático: 1999015382.

107 Curso de Plegado de Paracaídas y Preparación de Cargas

Por haber finalizado con aprovechamiento el citado curso, que se ha llevado a cabo en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», desde el día 20 hasta el día 19 de noviembre de 1999, se reconoce la realización del mismo, al personal que a continuación se relaciona, con expresión del número de título asignado:

Ejército de Tierra

1432 Capitán don Juan SALGADO FERNANDEZ (9297921).

Ejército del Aire

1433 Cabo primero don Ricardo MITJANA SOLE (43723356).
1434 Cabo primero don Marco Antonio HERRERO GRACIA (25456927).
1435 Cabo primero don Juan M. QUIÑONERO DIAZ (23254986).
1436 Cabo don Sergio RUBIO LOIRE (25460151).
1437 Soldado don Miguel Antonio ESTUDILLO GARCIA (44288258).
1438 Soldado don Juan GOMEZ BRIGIDO (48421628).
1439 Soldado don Rubén PEREZ SALAS (10907523).
1440 Soldado don Jesús Miguel CAMARENA BRUNO (70988180).
1441 Soldado don Antonio BRAO BAÑO (52809014).
1442 Soldado don José Antonio VERDU ARACIL (34836908).
1443 Soldado don Javier ORTIZ MANRIQUE (74646923).
1444 Soldado don Alfredo FUENTE MARTINEZ (13164994).
1445 Soldado don Javier CALAÑAS CARRERO (31265286).
1446 Soldado don Enrique ESPAÑA MORILLO-VELARDE (44583628).

447 Soldado don Manuel BERROCAL FERNANDEZ (45295179).
448 Soldado don Juan José MARTINEZ FLÔRES (34817772).
449 Soldado don Juan José GARCIA MARTINEZ (57806178).
450 Soldado don Roberto Antonio AMOROS GELARDO (45564248).
451 Soldado don Diego MOLPECERES GONZALEZ (44901513).
452 Soldado don Jesús RUIZ CRUZ (77523134).
453 Soldado don Angel GARCIA LOPEZ (45565817).
454 Soldado don Antonio VIDAL LUCAS (48408134).
455 Soldado don Eduardo GIL BENITO (16583314).
456 Soldado don Juan Pablo OCAÑA GARCIA (50863599).
457 Soldado don José Angel FERNANDEZ OCAMPO (46900574).
458 Soldado don Rubén M.ª GALLO GONZALEZ (78895688).
459 Soldado don David GIL RINCON (48366132).

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 10 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION

Profesorado

Resolución 632/17570/99

Cód. Informático: 1999014334.

Escuela de Armas de la Armada (DIREARMA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Orden Ministerial 80/1993, se nombra director del Departamento de TIRO NAVAL Y ARTILLERIA a partir del 19 de julio de 1999, al capitán de corbeta del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, DON JOSE RAMON ALEMANY MARQUEZ (51330142).

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo

Resolución 632/17571/99

Cód. Informático: 1999014349.

Escuela de Armas de la Armada (EARMA)

Por reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente y a propuesta del comandante-director, se nombra PROFESOR TITULAR de la Escuela de Armas al personal que a continuación se relaciona, adscrito al departamento que se detalla y a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica:

Departamento de Tiro Naval y Artillería

Teniente de navío Cuerpo General Escala Superior de Oficiales, CARLOS MANUEL ARENAS DE BEDMAR (21458510), a partir del 09-07-1999.

Subteniente especialista (AMS), RAFAEL ORCERO FONCUBIERTA (31365113), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), JUAN CARLOS POZA FREIRE (32844735), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), PEDRO BORREGO MORIANA (32850526), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), BLAS FERNANDEZ ORTEGA (32850105), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), DIEGO CASANOVA MUÑOZ (32851109), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), MANUEL BELIZON IZQUIERDO (32846776), a partir del 19-07-1999.

Brigada especialista (AMS), MANUEL OLVERA OLVERA (31403136), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), JESUS MARIA RAMOS REYES (32848604), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), JUAN ANTONIO ALEU BREA (31407282), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), ENRIQUE BERNAL CABRERIZO (32850026), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), TOMAS HERNANDEZ GARCIA (22971969), a partir del 15-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), NICOLAS ALONSO FERNANDEZ (32847018), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), PABLO MARTINEZ VARGAS MACHUCA (31249862), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (AMS), JOSE ALPAÑEZ YEPES (22940668), a partir del 19-07-1999.

Departamento de Ciencias y Humanidades

Teniente de navío Cuerpo de Especialistas Escala de Oficiales (OPO), CRISTOBAL MARIN MARTINEZ (22434086), a partir del 05-08-1999.

Brigada especialista (ERS), URBANO MANUEL SANTANDER CANTON (45267212), a partir del 19-07-1999.

Sargento primero especialista (ERS), SALVADOR CANES DOMENECH (2853940), a partir del 10-07-1999.

Departamento de Detección, Control y Táctica

Alferez de navío Cuerpo de Especialistas Escala de Oficiales (OPO), JULIO SIMON OJADOS ANDREU (21420018), a partir del 18-10-1999.

Subteniente especialista (STS), JUAN CASADO GARCIA (22894766), a partir del 21-06-1999.

Departamento de Instrucción y Adiestramiento

Brigada especialista (ADS), ANTONIO CARBONELL CASTEJON (22911723), a partir del 08-06-1999.

Brigada especialista (MNS), JUAN RAMON GARCIA RAJA (22921505), a partir del 28-06-1999.

Sargento primero especialista (AMS), FRANCISCO PRIAN FERREIRA (32846390), a partir del 08-07-1999.

Departamento de Armas Submarinas

Sargento primero especialista (ASS), ENRIQUE MARIN SOTO (22957311), a partir del 02-09-1999.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo

Resolución 632/17572/99

Cód. Informático: 1999014867.

Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA)

La Resolución 632/00211/99, publicada en la página 156, del «BOD» numero 2, de fecha 5 de enero, se amplía en el sentido de que la adscripción departamental se amplía al departamento de Instrucción y Adiestramiento a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista (electrónica), DON RICARDO MANUEL NEGRETE MARTINEZ (32566787).

Brigada especialista (electrónica), DON ANTONIO ESPARZA LOPEZ (22930226).

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo.

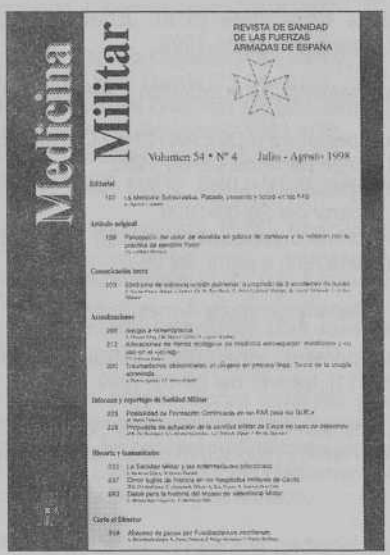
PUBLICACIONES DE DEFENSA

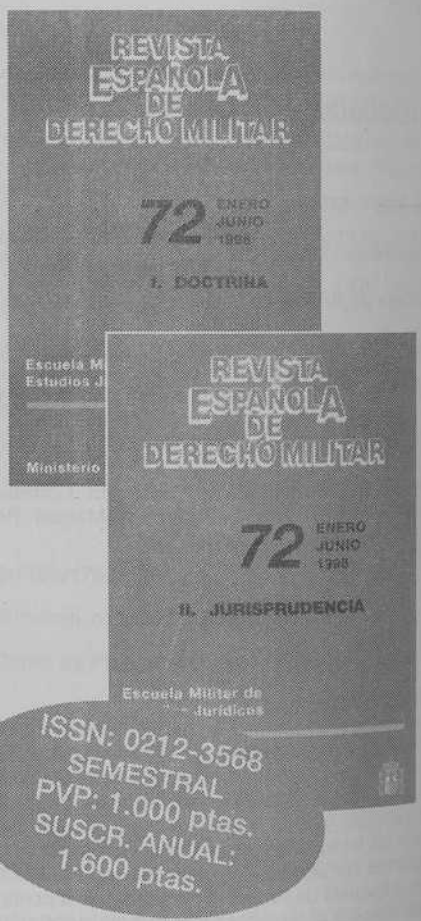
MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES

REVISTAS TÉCNICAS

- **Revista de Medicina Militar cuya temática incide en la logística sanitaria desde un punto de vista científico-profesional.**
- **Revista Española de Derecho Militar que informa sobre legislación y jurisprudencia de los Tribunales Militares. Tambien publica estudios sobre Doctrina y recensiones de libros y revistas.**

ISSN: 0034-9399
BIMESTRAL
PVP: 500 ptas.
SUSCR. ANUAL:
1.800 ptas.





ISSN: 0212-3568
SEMESTRAL
PVP: 1.000 ptas.
SUSCR. ANUAL:
1.600 ptas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

APELLIDOS, NOMBRE ..... N.I.F.: .....

DIRECCIÓN ..... TELÉFONO .....

POBLACIÓN ..... C.P.: ..... PROVINCIA .....

Deseo suscribirme, de acuerdo con las normas establecidas, a la publicación .....

..... a ..... de ..... de 199

Enviar por correo o fax a:
Centro de Publicaciones, Dept. de Suscripciones, c/ Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027-Madrid
Teléfono 91 320 25 00 (ext.) 4222 - Fax: 91 320 44 38